

13. El depósito constituido quedará como fianza a responder del cumplimiento de estas condiciones, y será devuelta después de ser aprobada el acta de reconocimiento final de las obras.

14. El concesionario queda obligado al cumplimiento de lo que se dispone en los artículos 31 y 33 del Reglamento de 13 de diciembre de 1924 («Gaceta» del 19) sobre preceptos referentes a la lucha antipalúdica.

15. Caducará esta concesión por incumplimiento de estas condiciones y en los casos previstos en las disposiciones vigentes, declarándose aquélla según los trámites señalados en la Ley y Reglamento de Obras Públicas.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 22 de noviembre de 1963.—El Director general, F. Briones.

Sr. Comisario Jefe de Aguas del Duero.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de «Revestimiento de la acequia de Las Peñicas», en término municipal de Cehegin (Murcia), a «Hereditamiento de la acequia de Las Peñicas».

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto adjudicar definitivamente la subasta de las obras de «Revestimiento de la acequia de Las Peñicas», en término municipal de Cehegin (Murcia), a «Hereditamiento de la acequia de Las Peñicas» en la cantidad de 2.329.000 pesetas, que representa el coeficiente 0,999928687 respecto al presupuesto de contrata de 2.329.166,10 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para esta subasta.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 5 de diciembre de 1963.—El Director general, por delegación, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Segura.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de «Revestimiento de las acequias dominadas por el embalse de Argos, término municipal de Calasparra (Murcia), acequia mayor (primera fase)», a Comunidad de Regantes de la Acequia Mayor de Calasparra.

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto: Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de «Revestimiento de las acequias dominadas por el embalse del Argos, término municipal de Calasparra (Murcia), acequia mayor (primera fase)», a Comunidad de Regantes de la Acequia Mayor de Calasparra en la cantidad de 5.494.300 pesetas, que representa el coeficiente 0,9999652561 respecto al presupuesto de contrata de 5.494.400,90 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para esta subasta.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 5 de diciembre de 1963.—El Director general, por delegación, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Segura.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de «Reconstrucción de un azud en el río Alhama para toma de la acequia Burcemay», en término municipal de Corella (Navarra), a «Construcciones Huesa Hermanos, S. R. C.».

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto adjudicar definitivamente la subasta de las obras de «Reconstrucción de un azud en el río Alhama para toma de la acequia Burcemay», en término municipal de Corella (Navarra), a «Construcciones Huesa Hermanos, S. R. C.» en la cantidad de 1.023.890,84 pesetas, que representa el coeficiente 0,97 respecto al presupuesto de contrata de 1.055.557,56 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para esta subasta.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 5 de diciembre de 1963.—El Director general, por delegación, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de «Revestimiento de la acequia del Campillo de Los Mayas, término municipal de Cehegin (Murcia)», a «Hereditamiento de la Acequia del Campillo de Los Mayas».

Este Ministerio con fecha de hoy ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de «Revestimiento de la acequia del Campillo de los Mayas», término municipal de Cehegin (Murcia), a «Hereditamiento de la Acequia del Campillo de Los Mayas», en la cantidad de 2.839.000 pesetas, que representa el coeficiente 0,99979266 respecto al presupuesto de contrata de 2.839.585,92 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para esta subasta.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 5 de diciembre de 1963.—El Director general, por delegación, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Segura.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de «Saneamiento de Mata de Cuéllar (Segovia) a don Austregisilo Sanz del Ser».

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto adjudicar definitivamente la subasta de las obras de «Saneamiento de Mata de Cuéllar (Segovia) a don Austregisilo Sanz del Ser en la cantidad de 1.100.000 pesetas, que representa el coeficiente 0,88916846 respecto al presupuesto de contrata de 1.237.110,91 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para esta subasta.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 5 de diciembre de 1963.—El Director general, por delegación, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Duero.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras del «Abastecimiento de agua potable de San Miguel (isla de Tenerife, Canarias) a don Juan Fernández Oliva y Pérez».

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de «Abastecimiento de agua potable de San Miguel (isla de Tenerife, Canarias) a don Juan Fernández Oliva y Pérez, en la cantidad de 3.444.000 pesetas, que representa el coeficiente 0,799890468 respecto al presupuesto de contrata de 4.305.589,50 pesetas y en las demás condiciones que rigen para esta subasta.

Lo que, de orden del excelentísimo señor Ministro, comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 5 de diciembre de 1963.—El Director general, por delegación, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Hidráulicas de Canarias.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas a las obras de revestimiento de la Acequia Canara, término municipal de Cehegin, trozo primero, riego de Privilegio (Murcia), al «Hereditamiento de la Acequia Canara».

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de revestimiento de la Acequia Canara, término municipal de Cehegin, trozo primero, riego de Privilegio (Murcia), a «Hereditamiento de la Acequia de Canara», en la cantidad de pesetas 2.829.000, que representa el coeficiente 0,999950677 respecto al presupuesto de contrata de 2.829.139,54 pesetas y en las demás condiciones que rigen para esta subasta.

Lo que, de orden del excelentísimo señor Ministro, comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 5 de diciembre de 1963.—El Director general, por delegación, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Segura.